

# **BANDO**

## **Don Guillermo Perezagua Herrera**

Alcalde de esta Ciudad.

### **HAGO SABER:**

Que el Excmo. Ayuntamiento acordó organizar una

### **COLONIA ESCOLAR**

compuesta de 25 niños y 25 niñas con destino al Sanatorio Marítimo Nacional de Oza (Coruña), donde permanecerán 30 días.

Las solicitudes para formar parte de ella se harán por medio de instancia dirigida a esta Alcaldía en papel de 10.ª clase, reintegrada con un timbre municipal de 0,50 ptas., hasta el día 19 del actual, y el reconocimiento Médico se verificará el 24 del mismo, a las diez de la mañana, en estas Casas Consistoriales, siendo condición indispensable que los niños y niñas que opten a estas plazas asistan a las Escuelas nacionales, municipales o particulares, para lo cual las instancias vendrán con el V.º B.º del Maestro o Maestra, haciéndose constar en ellas los nombres de los padres, profesión, domicilio, nombre y apellidos de los niños y su edad (que deberá ser mayor de SEIS y menor de CATORCE años).

Las instancias se presentarán en la Secretaría municipal los días hábiles de nueve a trece.

Toledo 11 de Junio de 1936.

*Guillermo Perezagua.*